

Expediente: 10139/19

Carátula: CREDIMAS S.A. C/ AVILA FIGUEROA CYNTHIA ROMINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - AVILA FIGUEROA, CYNTHIA ROMINA-DEMANDADO

20244094628 - CREDIMAS S.A., -ACTOR

20244094628 - VALDEZ, JORGE HORACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 10139/19



H106018563055

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ AVILA FIGUEROA CYNTHIA ROMINA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 10139/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 23/06/2025 presentado por el letrado Jorge Horacio Valdez:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** la cuenta judicial n° 562209558367065, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$35.827,27** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **JORGE HORACIO VALDEZ - M.P. n° 5335**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20244094628**, Cta. n° **460009555216025**, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. JJAJ - 10139/19

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$113.566,76

Monto depositado\$39.410,00

10%\$3.582,73

8%\$2.866,18

Honorarios bruto\$35.827,27

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$77.739,49

Actuación firmada en fecha 25/06/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.